

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0529-2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 14 de noviembre del 2016

### VISTO:

El Informe N°3118-2016/GIDUR/CGMM/MDCH de fecha 14 de noviembre del 2016, documento por el cual se solicita habilito de fondos económicos por encargo interno.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, *El Art. 40° de la Directiva de Tesorería N°01-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N°002-2007-EF-77, se tiene establecido los "encargos" al personal de la institución expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, adecuado al cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios.*

Que el uso de esta modalidad debe regularse mediante resolución, estableciendo que para cada caso, se realice la descripción del objeto del "encargo", con los conceptos del gasto, sus montos máximos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas y el tiempo que tomara el desarrollo de las mismas, señalando el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada, lo que no debe exceder tres días hábiles después de concluida la actividad y actividades desarrolladas en el exterior del país en cuyo caso puede ser hasta quince días calendarios.

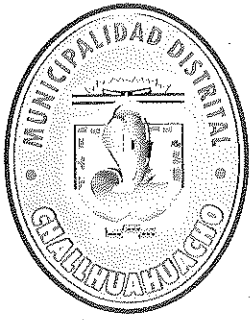
Que, se tiene en vistos el Informe N°3118-2016/GIDUR/CGMM/MDCH, de fecha 11 de noviembre del 2016, documento emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, quien solicita habilito de fondos económicos por encargo interno, con la finalidad de realizar gastos de servicio trazo y replanteo en el área por intervenir en las obras y/o actividades que se vienen ejecutando, que se detallan a continuación: "Mantenimiento de Calles del Centro poblado de Challhuahuacho", por la suma de S/20,000.00 VEINTE MIL CON 00/100 SOLES.

Que, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa y con la Verificación de Disponibilidad Presupuestal correspondiente por la Oficina de Planificación y Presupuesto presidida por el C.P.C. Javier Luna Loayza y en observancia a los



000131

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

Dispositivos Legales, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública y a los alcances de los incisos 6) y 35) del artículo 20º y el artículo 43º todos de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en observancia a la Resolución de Alcaldía N° 01-A-2016-MDCH-C, Delegación de Atribuciones y Facultades.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR EL HABILITO DE FONDOS ECONÓMICOS POR ENCARGO INTERNO** a favor de por la suma de S/20,000.00 VEINTE MIL CON 00/100 SOLES a favor del Don MARCO ANTONIO MENDOZA HUMPIRE por los considerandos ya expuestos en la presente.

**ARTÍCULO 2º.- AFÉCTESE** el egreso de dicho fondo a la Fuente de Financiamiento: CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, META (60): "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURIMAC

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE**, con la presente Resolución: Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y demás áreas involucradas a su observación y cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C / Archivo  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
ECON. JULIO QUISPE GASPAR  
CEG-601  
GERENTE MUNICIPAL

Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .